



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social del número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 953 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Galina Stefanova Daneva, contra “Cocalim, Sociedad Limitada”, sobre extinción y cantidad, se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

Acumúlense a estos autos los que se siguen en este Juzgado con el número 955 de 2012, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas en la comparecencia a juicio para el día 22 de noviembre de 2012, a las trece y quince horas, en la sede de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cocalim, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 26 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.315/12)

